

Guayaquil, 27 de Marzo 2015

Señores

Accionistas de "FILARSA, FILTROS DE ALTO RENDIMIENTO S.A"

Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución 92.1.4.3.0013 expedida por el señor Superintendente de Compañías el 18 de septiembre de 1992, publicado en el R.O. N°44 del 13 de octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores realizadas en **FILARSA, FILTROS DE ALTO RENDIMIENTO S.A** Por el ejercicio económico del 2014.

INFORME:

Se ha cumplido con todas las disposiciones de la Junta General de accionistas de la compañía, así como con las normas del estatuto social.

Los pagos a los acreedores se encuentran al día, así como los pagos al personal que laboran en la compañía.

De igual manera los pagos con las Instituciones públicas como SRI e IESS:

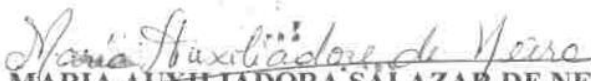
Las cifras que presentan los estados financieros de **FILARSA, FILTROS DE ALTO RENDIMIENTO S.A** son consistentes con la información que se presentan en los libros contables y están basadas en los principios de contabilidad generalmente aceptados y según la resolución No.SC.ICI.CPAIFRS.G.11 emitida por la Superintendencia de Compañías publicada en el Registro Oficial No. 498 del 11 de Octubre del 2011, se dispone la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF a partir de enero del 2012.

Cabe mencionar que de acuerdo a lo mencionado en el párrafo anterior **FILARSA, FILTROS DE ALTO RENDIMIENTO S.A** cumplió con lo estipulado en la resolución No.SC.ICI.CPAIFRS.G.11 adoptando las Normas Internacionales de Información Financiera a partir de Enero del 2012, siendo su periodo de transición el año 2011.

Aprovecho la oportunidad para agradecerles la confianza depositada en la gestión que estoy realizando y les reitero mi compromiso de fidelidad y de trabajo a favor del éxito de la empresa.

Atentamente

p' FILARSA, FILTROS DE ALTO RENDIMIENTO S.A."


MARIA AUXILIADORA SALAZAR DE NEIRA
GERENTE GENERAL
C.C.# 0903981686